DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (S4)- CMN-HNI

Itauguá, 16 de FEBRERO de 2018.

Abogado
SANTIAGO JURE, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción

Atención: C.P. Andrea Molinas – Jefa del Dpto. de Adjudicaciones
Abog. Mirna López – Técnico Verificador
Abog. Karen Aguilera – Coordinadora de Control

Tengo el agrado de dirigirme Usted en relación a la nota DNCP/DNC/ADJ No.2.119/2018 referente al Llamado a Concurso de Oferta Nº No. 06/2017 para la "Adquisición de Toallas de papel para terapias, urgencias y otros servicios" ID: 330.243, por motivos de retención.

1. *Indicamos a la convocante que la nota de comunicación al Director, no cuenta con fecha.-*

- Se implementara mayor control en los procedimientos para subsanar para las próximas comunicaciones

2. *Solicitamos a la convocante, considerar lo establecido en la Resolución DNCP 357/2018 Por la cual se establecieron directrices para la comunicación de Adjudicaciones resultante de llamados que debieron comprometer parcial o totalmente el presupuesto del ejercicio del 2017 y que no obtuvieron código de contratación durante dicho ejercicio fiscal*

- El formulario de adecuación de líneas presupuestaria de Código de contratación B-02-17 y el certificado de Disponibilidad Presupuestaria de cumplimiento se remitirá para la comunicación de Adjudicación (segunda etapa) con el contrato correspondiente para la posterior emisión del Código de Contratación

3. *En el informe de Evaluación, observamos cuanto sigue.*

a) *Punto 3, indican"... Se ha llevado el acto de apertura de sobres en el local de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) del Hospital Nacional de Itaugua, contándose con la presentación de 4 (cuatro) propuestas...", sin embargo solo se observa el detalle de presentación de dos oferta al igual que embargo solo se observa el detalle de presentación de dos ofertas al igual que en el acta de aperturas.- (El subrayado es nuestro)*

- Verificando el acta de apertura firmada por los representantes legales de las empresas, y las documentaciones respaldatorios del informe de evaluación, se constata que se presentaron dos ofertas, las cuales fueron analizadas en el informe de evaluación, constituyéndose un error de forma la frase *contándose con la presentación de 4 (cuatro) propuestas* las documentaciones.-

4. *Solicitamos a la Convocante, ajustarse al plazo establecido en el artículo 28 de la Ley 2051/03:"Notificar la adjudicación de la Licitación por escrito a cada uno de los participante, dentro de los cinco días calendario siguiente a su emisión.*

- La Sub Unidad Operativa de Contrataciones agotara instancias para dar cumplimiento en plazos de los procesos licitatorios, cabe resaltar que el Centro Medico Nacional – Hospital Nacional cuenta con déficit en la flota de vehículo, lo cual dificulta cumplir en algunos casos con los plazos establecidos,

Hago la ocasión para expresarle, los más atentos saludos.

BRENDA DELGADILLO VESTER Directora Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4 Hospital Nacional M.S.P. y B.S.

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Dirección – Sub-Unidad Operativa de Contrataciones (S4)